

CONVOCATORIA DE BECA CON CARGO A PROGRAMA FORMATIVO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva un Programa de Beca Formativa con orientación en monitorización y realización de Ensayos Clínicos / Investigación Clínica, en la Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC) del IdISSC.

Este Programa iniciará su vigencia previsiblemente en marzo de 2019 y tendrá una duración de 6 meses. Se trata de una Beca Formativa no remunerada. Esta Beca estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Introducción general de la UICEC y a sus procedimientos normalizados de trabajo.; Lectura y/o redacción de protocolos para ensayos clínicos. ; Elaboración/revisión de modelos de consentimiento informado. ; Diseño de un cuaderno de recogida de datos/diarios de pacientes. ; Elaboración de una memoria económica/presupuesto económico/contrato para la realización de un ensayo o estudio clínico. ; Gestiones previas al inicio del Ensayo Clínico (con las Autoridades Sanitarias, CEIm, investigadores, centros y servicios hospitalarios, etc.). ; Registro de ensayos y estudios clínicos (clinicaltrials.gov, EudraCT, etc.). ; Preparación y realización de visitas de inicio supervisada. ; Elaboración supervisada de informe de Visita de Inicio. ; Preparación y realización de visita de inicio a Farmacia. ; Elaboración supervisada de informe de Visita de Inicio a Farmacia. ; Participación en reuniones de investigadores. ; Preparación y realización de visitas de co-monitorización. ; Elaboración supervisada de informe de Visita de monitorización. ; Monitorización remota de los centros. ; Resolución de “Queries”. ; Preparación y realización de visitas de cierre supervisadas. ; Elaboración supervisada de informe de Visita de Cierre. ; Revisión y actualización de TMF, Archivo de promotor y archivo del investigador/Farmacia. ; Revisión y actualización de CTMS. ; Gestión de acontecimientos adversos y su notificación. ; Gestión de la medicación del ensayo clínico. ; Reuniones y/o teleconferencias de equipo o de proyecto. ; Asistencia al Curso de Buenas Prácticas Clínicas (oyente). ; Informes anuales y de seguridad. ; Elaboración de Archivo del promotor e investigador/Farmacia. ; Adquirir conocimientos básicos de bioestadística.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación: Grado en Ciencias Biomédicas.
- Haber finalizado un Máster en Monitorización de EECC en el último año.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **13 de marzo de 2019** y finalizará el día **17 de marzo de 2019**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**BEC-2-2019**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Evaluación, designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (**siempre que se cumpla lo establecido como requisito de titulación /formación**):

A) Valoración de los méritos del candidato:

- Sin experiencia previa en Monitorización de EECC (**0-3 puntos**)
- Contacto/conocimiento del entorno hospitalario (**0-3 puntos**)
- Capacidad de comunicación en inglés (Nivel B2) (**0-2 puntos**)
- Manejo avanzado de Office (**0- 2 puntos**)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación de las becas, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **13 de Marzo de 2019**